

**AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA**

Concejalía de Educación

---

**PROPUESTA DEL CONCEJAL DE EDUCACIÓN**

sobre

**ESTABLECIMIENTO DE LOS TRES DÍAS NO LECTIVOS DEL  
CALENDARIO ESCOLAR DEL CURSO 2000/2001**

---

El Concejal que suscribe, oído el Pleno del Consejo Escolar Municipal en sesión celebrada el 16 de octubre del 2000 que en su punto segundo del orden del día debatió sobre diversas propuestas de días no lectivos para el calendario del presente curso escolar, eleva a la Comisión de Gobierno la adopción de los siguientes acuerdos:

1º. Fijar como días no lectivos del curso escolar 2000/2001 en Alhama de Murcia el 17, 18 y 30 de abril del 2001.

2º.- Comunicar a la Consejería de Educación y Universidades el acuerdo adoptado, así como a los distintos centros docentes de la localidad.

3º. Facultar al Sr. Alcalde - Presidente para cuanto requiera la ejecución del siguiente acuerdo.

Alhama de Murcia, 21 de diciembre del 2000

EL CONCEJAL DE EDUCACIÓN,

Fdo.: Antonio Díaz Martínez

**AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA**

Concejalía de Educación

**MANUEL ÁGUILA GUILLÉN, SECRETARIO DEL CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL DE ALHAMA DE MURCIA,**

**CERTIFICA:** Que el Pleno del Consejo Escolar Municipal, reunido en sesión ordinaria celebrada el día 16 de octubre del 2000, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

**“PUNTO SEGUNDO.- DESIGNACIÓN DE LOS TRES DÍAS NO LECTIVOS PARA EL CURSO ESCOLAR 2000/2001 EN ALHAMA DE MURCIA.**

El Sr. Presidente invita a los asistentes a realizar una ronda de propuestas de posibles días no lectivos, coincidiendo todos ellos en los siguientes: 19 de marzo, 17 de abril y 30 de abril, todos ellos del 2001. Ante la posibilidad de que definitivamente el 19 de marzo fuese declarado como Fiesta Regional por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma, se proponen dos días alternativos para su votación, a saber, 26 de febrero o 18 de abril. Tras celebrar la correspondiente votación se opta por mayoría absoluta por el día 18 de abril.”

Y para que conste y surta sus efectos ante el expediente que se tramita para su aprobación por la Comisión de Gobierno, firma la presente, con el visto bueno del Sr. Presidente del Consejo, en Alhama de Murcia, a veintiuno de diciembre del dos mil.

VºBº  
EL PRESIDENTE,

Fdo.: Antonio Díaz Martínez

**AYUNTAMIENTO DE  
ALHAMA DE MURCIA**

Concejalía de Educación

---

ASUNTO: *Designación de días no lectivos para el curso escolar 2000/2001.*

Nª REF.: *Educación/Consejo/2000*

FECHA: *Alhama de Murcia, 21 de diciembre del 2000*

DESTINATARIO/A:

***Sr. Director General de Centros, Ordenación e Inspección Educativa***

*Consejería de Educación y Universidades*

*Av. de la Fama, 15*

***30071 MURCIA***

---

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución del Consejero de Educación y Universidades de fecha 21 de julio del 2000, que aprueba las instrucciones sobre Calendario Escolar para el curso 2000/2001 que serán de obligado cumplimiento en todos los Centros Docentes de la Región de Murcia de nivel no universitario, por medio del presente le comunico que el Pleno del Consejo Escolar Municipal de fecha 16 de octubre del 2000 acordó designar como días no lectivos para el presente curso escolar los siguientes:

Martes 17 de abril del 2001  
Miércoles 18 de abril del 2001  
Lunes 30 de abril del 2001

Lo que le traslado a los efectos oportunos.

EL PRESIDENTE DEL  
CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL,

Fdo.: Antonio Díaz Martínez